



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acosada y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 17 DE JULIO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR ERVIN ORLANDO MARÍN SOLANO CONTRA EL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA COMISARÍA DIECINUEVE DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR II, TRÁMITE EN EL QUE FUERON VINCULADOS EL DEFENSOR DE FAMILIA Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y CITARON LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN N° 2023-00062-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2024-00734-01//STC8818-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: DOCTORA MÓNICA EDITH MELLENJE TRUJILLO JUEZ DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD, DOCTOR PEDRO TULIO URIBE PÉREZ AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA, DOCTOR ÁLVARO VARGAS CORONEL DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA, SEÑOR ERVIN ORLANDO MARÍN SOLANO, SEÑORES COMISARÍA DIECINUEVE DE FAMILIA DE CIUDAD BOLIVAR II, DOCTORA GLORIA NELLY DELGADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL DESPACHO DEL DOCTOR IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL, DOCTORA MARISOL ALVARADO BERMÚDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, SEÑORA KAREN TATIANA BUITRAGO DUEÑAS, SEÑORES FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEÑORES SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, SEÑORES CARCEL DISTRITAL, DOCTORA JUANA MARIA MONTENEGRO CANTILLO.

TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE JULIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E